



RV: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Desde Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>
Fecha Mié 04/12/2024 15:47
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola, chicos!
Por fa, cargar
Muchas gracias
Proceso N° 23668



gha.com.co

Carolina Benitez Freyre
Abogada Senior II

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 15:27

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cc: Kathalina Carpetta Mejia <carpetta@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>;

Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Buen día doctor Javier.

Le agradecemos la aceptación de la asignación encomendada, y de igual manera le informamos que estamos de acuerdo con los honorarios propuestos, por lo que los aceptamos.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA
Abogado
GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
Dirección General

Tel. 317 4230427
diperez@solidaria.com.co
 Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • **Correo:** martinezlunaabogados@gmail.com
 Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • **Teléfono:** (601) 791 91 80 • **Fax:** (601) 791 91 80 • **Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 03:25

Para: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

CC: Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Importancia: Alta

Respetado doctor Diego:

Con gusto asumiremos la representación de los intereses de Aseguradora Solidaria dentro del presente medio de control de controversias contractuales. El poder general nos faculta para presentar la solicitud de conciliación, por lo que únicamente está pendiente remitirle en los próximos días el poder especial para presentar la demanda.

Adjunto encontrará nuestra propuesta de honorarios. Quedamos atentos a su visto bueno para proceder inmediatamente.

Gracias por depositar su confianza en nuestra oficina.

Cordialmente,

Javier Andrés Acosta Ceballos

Coordinador Derecho Público – Bogotá

Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal



gha.com.co

Email: jacosta@gha.com.co | 311 396 8317

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 8:01 a. m.

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

CC: Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Buen día doctor Javier.

Agradecemos el concepto emitido, el cual consideramos ajustado, por lo que solicitamos que nos presente propuesta de honorarios, así como los poderes que requieran para proceder con su firma.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA
Abogado
GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
Dirección General
 Tel. 317 4230427
diperez@solidaria.com.co
 Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • **Correo:** martinezlunaabogados@gmail.com
 Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • **Teléfono:** (601) 791 91 80 • **Fax:** (601) 791 91 80 • **Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 06:09

Para: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

CC: Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Importancia: Alta

Buenas tardes, doctor Diego:

De conformidad con las conversaciones sostenidas, adjunto encontrará el concepto jurídico de viabilidad y nuestras respetuosas recomendaciones sobre la procedencia del pago dentro del caso identificado con el RUP-4300.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

Javier Andrés Acosta Ceballos
 Coordinador Derecho Público – Bogotá
 Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal



gha.com.co

Email: jacosta@gha.com.co | 311 396 8317
 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
 Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Enviado el: lunes, 2 de diciembre de 2024 11:03 a. m.

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Buen día doctor Javier.

Hasta la fecha no hemos recibido el concepto frente a este caso. Le ruego el favor que me pueda remitir, lo más pronto posible, el referido concepto para tener conocimiento de las alternativas que dispone la aseguradora.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA
Abogado
GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
Dirección General
 Tel. 317 4230427
diperez@solidaria.com.co
 Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • **Correo:** martinezlunaabogados@gmail.com

Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • **Teléfono:** (601) 791 91 80 • **Fax:** (601) 791 91 80 • **Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 03:11

Para: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Importancia: Alta

Estimado doctor Diego,

Con todo gusto se realizará el estudio normativo, jurisprudencial, y se remitirá un concepto que determine la viabilidad de pagar el siniestro de cara a la declaratoria de incumplimiento adelantado por parte del DAPRE. Este concepto, además abordará la postura que respetuosamente se le sugiere adelantar a la compañía sobre la viabilidad de demandar los actos administrativos referenciados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, su alcance y eventuales consecuencias frente al no pago.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra oficina

Cordial saludo,

Javier Andrés Acosta Ceballos
 Coordinador Derecho Público – Bogotá
 Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal



gha.com.co

Email: jacosta@gha.com.co | 311 396 8317

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 12:18 p. m.

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN ACCIÓN JUDICIAL - RUP-4300.

Buen día doctor Gustavo Herrera.

De manera atenta acudimos a su acostumbrada colaboración para manifestarle, que la firma G. Herrera & Asociados ha sido designada para evaluar la viabilidad de adelantar acciones legales en contra de los actos administrativos proferidos por el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio (Art. 86 Ley 1474 de 2011) que adelantaron en contra del contratista JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, por el incumplimiento del Contrato de Interventoría FP 526 de 2021, relacionado con la interventoría integral: técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de puente en área rural sector Las Vegas en el Municipio de San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá

Dentro del presente caso, la entidad asegurada profirió la resolución 1167 de fecha diciembre 27 de 2022 a través de la cual declaró el incumplimiento parcial del Contrato de Interventoría FP 526 de 2021, ordenando hacer efectiva la cláusula penal en la suma de \$32.759.592.

Este caso fue atendido por una abogada que trabajo con Salicaria, y en revisión que adelantamos encontramos que tiene anotación de haberse presentado recurso de reposición y que este fue resuelto a través de la resolución No. 1185 de diciembre 29 de 2022, pero no tenemos dicho acto administrativo.

Dentro del presente caso requerimos de concepto sobre la procedencia de demandar los mencionados actos administrativos, toda vez que la entidad no tenía competencia para adelantar los procesos sancionatorios a través del procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en razón a que en materia de contratación el Fondo se rige por el derecho privado.

Igualmente solicitamos, en el evento de considerar procedente la demanda en contra de los actos administrativos, nos informa sobre la conveniencia de adelantar las acciones son efectuar el pago o en su defecto cancelando la indemnización.

Para su análisis adjunto copia de los siguientes documentos:

1. Póliza otorgada
2. Condiciones.
3. Resolución declara incumplimiento.

Doctor Gustavo Herrera, le agradecemos su amable atención a la presente asignación y quedo atento a su aceptación de la misma y presentación de propuesta de honorarios.

Si requieren información adicional con gusto se la estaré suministrando.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA
Abogado
GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
Dirección General
 Tel. 317 4230427
diperez@solidaria.com.co
 Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • Correo: martinezlunaabogados@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss

5/12/24, 9:33

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook
or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
